Impuesto Diferido

Roger Román Sánchez
Teléfono 317 6901553
Rroman@rbcol.co

- 20 de Oct de 2021

Impuesto a las ganancias.

Impuesto a las ganancias

Todo impuesto nacional y extranjero que están basados en ganancias fiscales (29.1)

Impuesto a las ganancias = Impuesto de renta

Impuesto a la ventas
Impuesto industria y comercio
Impuesto al consumo

Impuesto a las ganancias

Exige dos cálculos el impuesto a las ganancias

Impuesto corriente

Es el impuesto por pagar o recuperable por las ganancias (perdidas) fiscales del periodo

29.1

Impuesto diferido

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos **futuros,** como resultado de las diferencia entre las bases fiscales y contables de los activos y pasivos y por las perdidas fiscales o créditos fiscales por compensar

29.1 y 29.15

Impuesto Corriente.

Impuesto corriente

El impuesto corriente surge del calculo de multiplicar la renta liquida por la tasa establecida del impuesto a las ganancias o por la tasa que encuentre en proceso de aprobación y prácticamente este terminada.

Utilidad contable

≠

Renta liquida

(1) Ingresos – Costos – Deducciones

(2) Renta presuntiva

Impuesto Corriente

En Colombia con la reforma tributaria ley 1819 de 2016:

Articulo 21-1

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Conexión formal NIIF y Fiscal

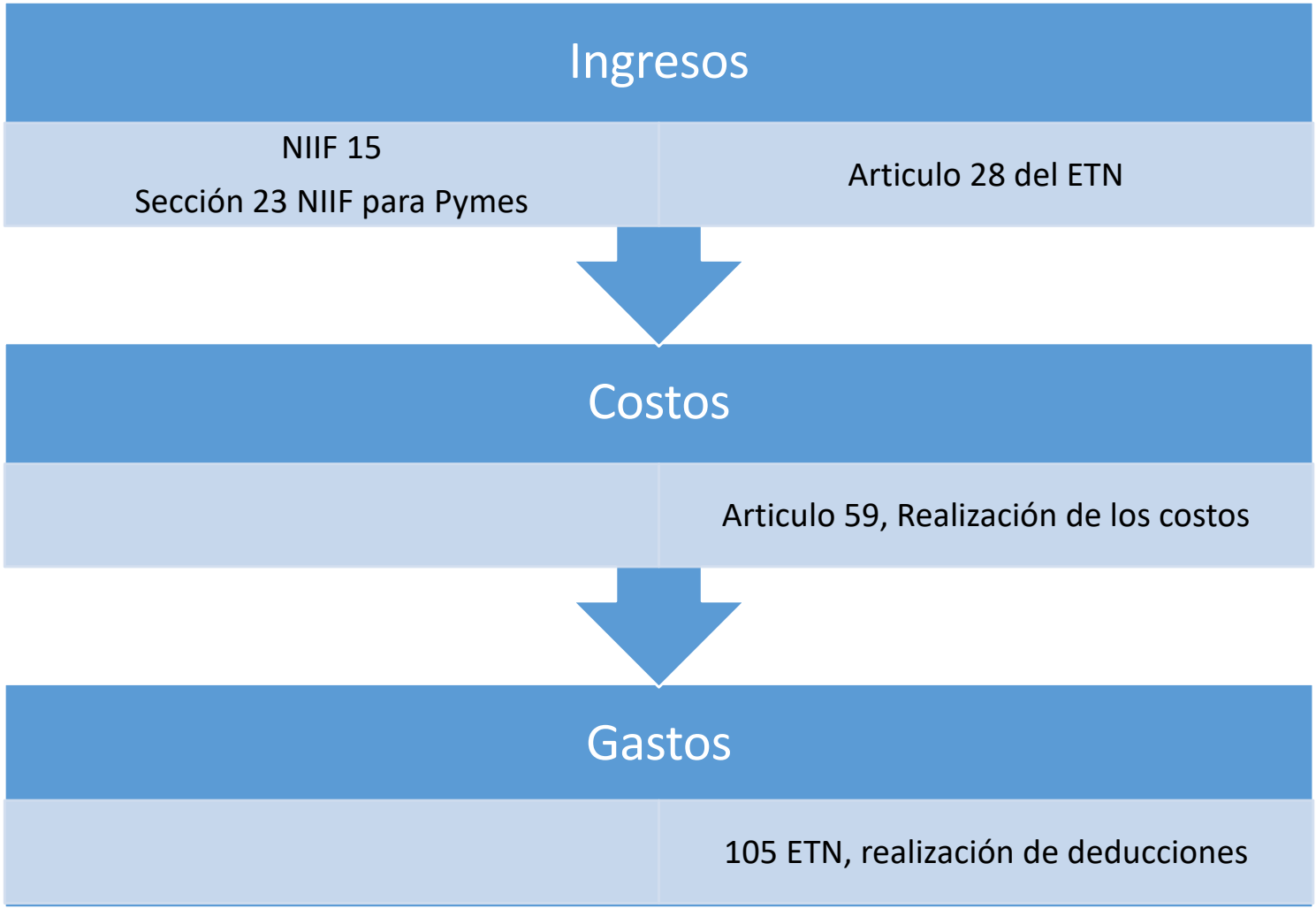

Impuesto corriente

Concepto	Bases Contables	Bases Fiscales
Ingresos	$ 1.000	$ 1.000
Costos	$ 500	$ 500
Otras deducciones GMF Impuestos asumidos Impuesto vehículos	 $ 100 $ 100 $ 100	 $ 50 $ 0 $ 0
Renta liquida	**$ 200**	**$ 450**
Impuesto corriente (33%)		**$ 149**

	DB	CR
Impto. renta	$ 149	
Impto. x pagar		$ 149

Descuentos tributarios

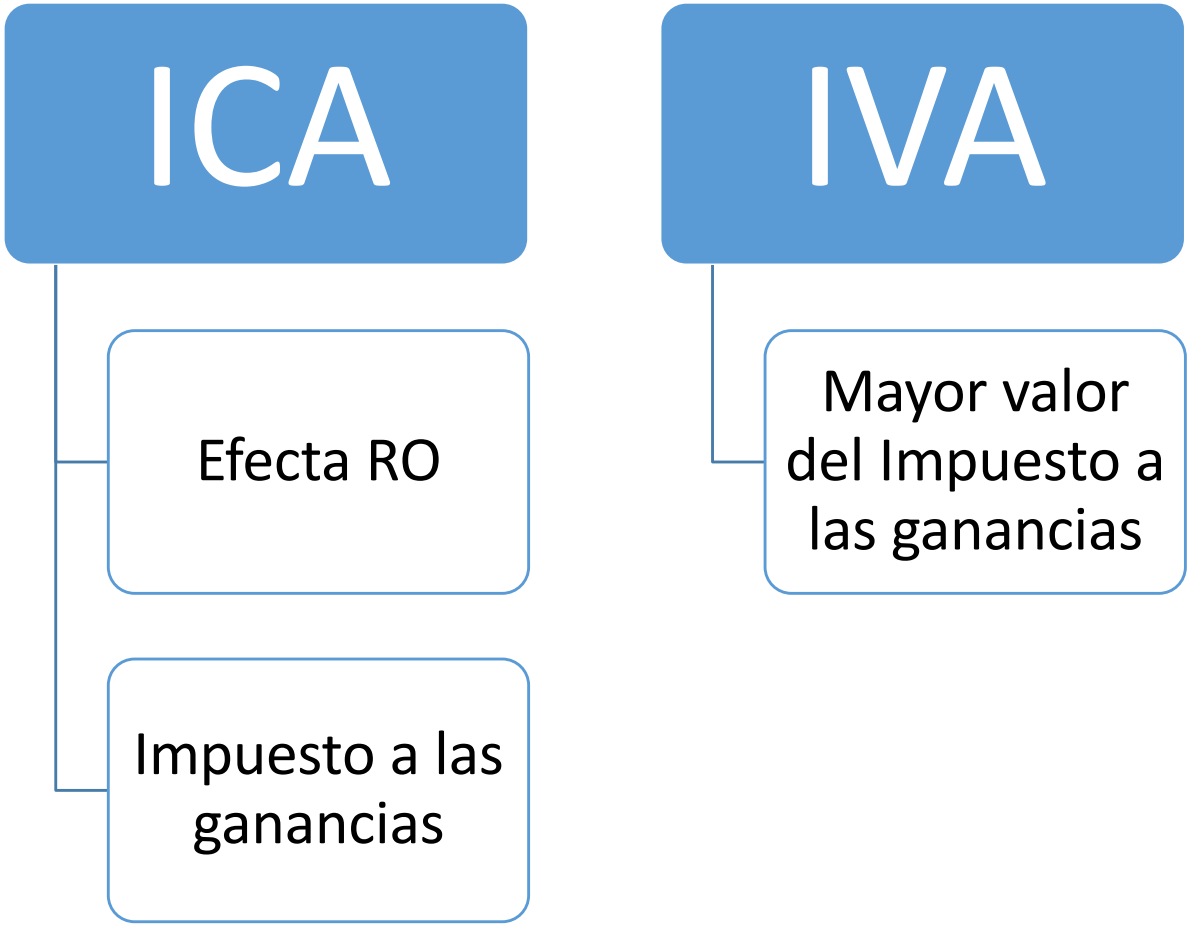

Impuesto Diferido.

Impuesto Diferidos Conceptos

El impuesto diferido **surge en la liquidación** de los activos y pasivos que utilizan bases fiscales que difieren de las NIIF, pero a futuro ocasionaran un aumento o reducción en la ganancia fiscal

Bases fiscales: La base fiscal de un activo, pasivo, u otra partida partida se determinara de acuerdo a la legislacion aprobada o que se encuentre en curso de aprobacion. 29.11

Reconocimiento: El reconocimiento solo se calcula con las partidas de activo y pasivo, con excepción de las perdidas fiscales no utilizadas..

NO SE CALCULA SOBRE CUENTAS DE RESULTADO

Tipos de diferencias

- Activo Diferido

Temporaria deducible

- Pasivo Diferido

Temporaria Imponible

Impuesto Diferidos Conceptos

Pasivo por impuesto diferido

Son todas las diferencias temporarias que se espera incrementa la ganancia fiscal a futuro

Activo por impuesto diferido

Son todas las diferencias temporarias que se espera reduzca la ganancia fiscal a futuro

Activo diferido por perdidas fiscales

Para la compensacion de perdidas fiscales no utilizadas

Tipos de reconocimiento.

Resumen del párrafo 29.15(a) y (b)

Partida en estado de situación financiera	*Base fiscal*	*Reconocer lo siguiente*
Activo	Importe en libros > Base fiscal	Pasivo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(a))
Activo	Importe en libros < Base fiscal	Activo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(b))
Pasivo	Importe en libros > Base fiscal	Activo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(b))
Pasivo	Importe en libros < Base fiscal	Pasivo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(a))
Ni activo ni pasivo	Base fiscal ≠ cero; el importe de la base fiscal está disponible como deducción fiscal en el futuro	Activo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(b))
Ni activo ni pasivo	Base fiscal ≠ cero; el importe de la base fiscal será un resultado fiscal en el futuro	Pasivo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(a))

Compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores (párrafo 29.15(c))

Fuente: Fundacion IFRS, Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-10)

Ejemplos

Deterioro de cuentas por cobrar	**Articulo 145 ETN**
Evidencia Objetiva (NIIF para Pymes)	Método Individual (33%)
Pérdida esperada (NIIF 9)	Método General (5%, 10% y 15%)

Deducible

Depreciación	**Articulo 128.. ETN**
Método técnico	Remisión a NIIF
Valor residual	Limitación depreciación

imponible

Impuesto diferido pasos 29.3

Paso 1: Identificar los activos y pasivos que se espera que afecten a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros.

Paso 2: Determinar la base fiscal, en la fecha sobre la que se informa, de todos los activos y pasivos (y otras partidas que tengan base fiscal, aunque no sean reconocidas como activos o pasivos en los estados financieros).

Paso 3: Calcular diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Paso 4: Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Paso 5: Reconocer una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice contra la ganancia fiscal.

Impuesto diferido pasos

Paso 6: Revelar la información requerida.

Para resolver todos los pasos anteriores vamos a realizarlo a travez de un ejemplo practico.

Paso 1.

Paso 1: Identificar los activos y pasivos que se espera que afecten a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros.

Debemos identificar cuales son los activos y pasivos que al momento de su liquidacion o recuperación pueden afectar las ganancias fiscales, es decir los impuestos de renta a futuro.

La provision de demanda no cumple los supuesto de pasivo de las bases fiscales, y a futuro cuando se genere el pago o la obligacion judial de pago no sera deducible del impuesto de renta Articulo 107 ET

Identificar las partidas que pueden generar diferencia.

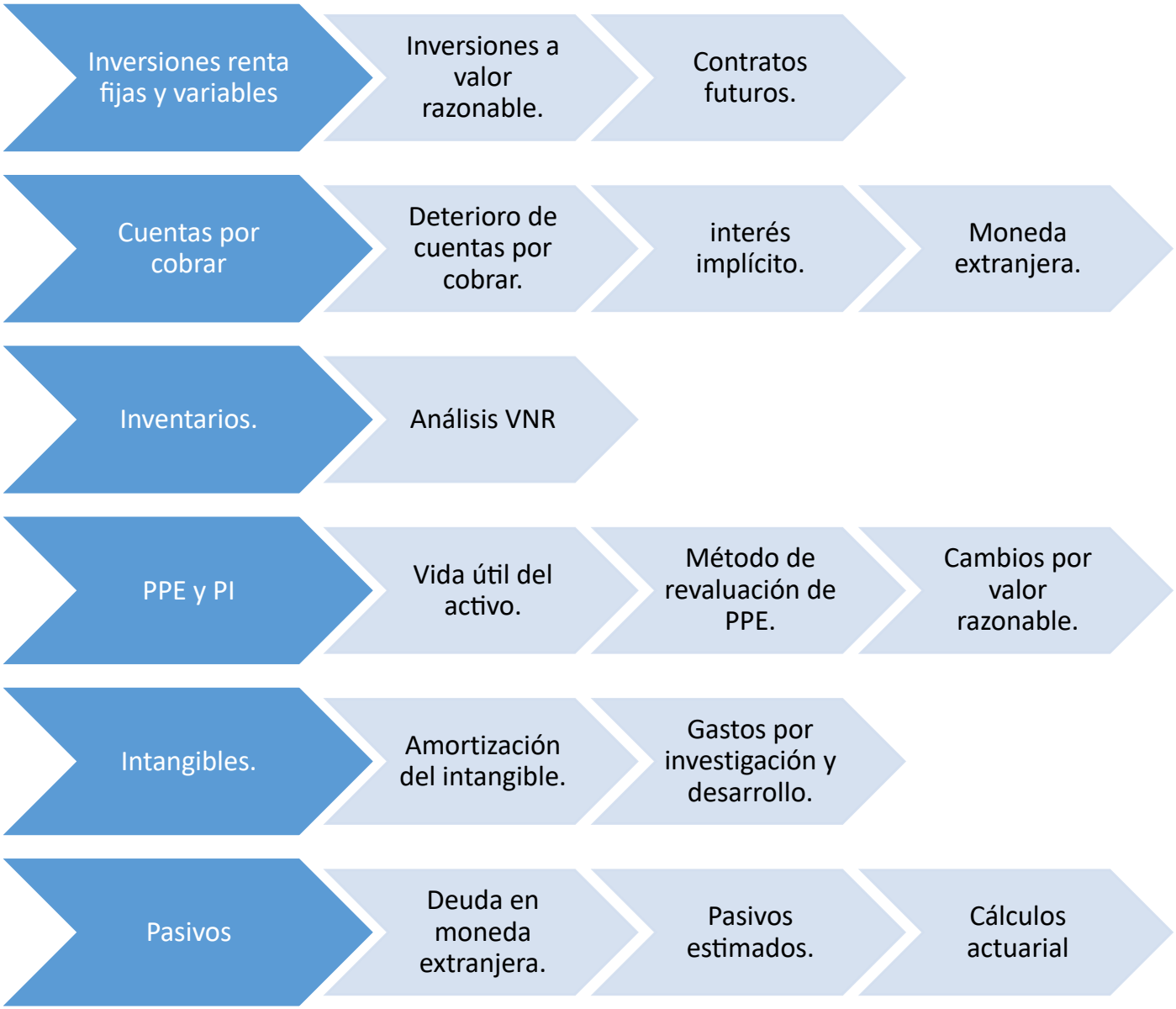

Caso Practico

1. Cuentas por cobrar: La organización deterioro en un 100% las cuentas por cobrar, por considerar su valor recuperable 0.

2. Maquinaria y equipo: La política de medición posterior del activo es el costo menos depreciación y deterior, con valor residual 0, su vida útil es de cinco años y fiscal de 10 años.

3. Pre operativos: Corresponde a gastos de apertura que fueron tomados como gastos dentro del periodo

4. Propiedad de inversión: Terreno que la organización tiene arriendo operativo con un particular. Su medición es a valor razonable

5. Provisión demanda: Corresponde a una demanda en contra de la organización por abusos en patente, la cual tiene una mayo probabilidad que se encuentre obligada a pagar

Caso practico

Expertos en impuesto diferido SAS		
Estado de situación financiera		
Diciembre 31 X19		
En miles de pesos Colombianos		
Cta.	**Partida**	**Base contable**
1110	Efectivo y Equivalente	50.000
1305	Cuentas por cobrar	100.000
1399	Deterioro de CXC	- 100.000
1520	Maquinaria y equipo	500.000
159210	Depreciación MyE	- 100.000
171010	Pre operativos	
171076	Impuesto diferido	
18	Propiedad de inversión terreno	100.000
	Total Activo	**550.000**
23	Cuentas por pagar	460.000
2404	Impuesto corriente	
26	Provisión demanda patente	150.000
	Total Pasivo	**610.000**
31	Capital	200.000
37	Utilidad acumulada	- 260.000
37	Impuesto de renta	
	Total Patrimonio	**- 60.000**

Caso practico

Expertos en impuesto diferido SAS		
Estado de resultado integral		
Diciembre 31 X18		
En miles de pesos Colombianos		
Cta.	**Partida**	**Base contable**
41	Ingresos operacionesl	100.000
61	Costos de operación	70.000
	Gastos admon	290.000
5105	Gasto personal	20.000
5120	Arriendo	5.000
5150	Preoperativos	50.000
5160	Depreciacion	100.000
5199	Deterioro de cartera	100.000
5115	GMF	10.000
5315	Impuestos asumidos	5.000
	Resultado antes de impuesto	- 260.000
54	Impuesto de renta	
	Impuesto diferido	
	Utilidad del periodo	

Paso 2

Paso 2: Determinar la base fiscal, en la fecha sobre la que se informa, de todos los activos y pasivos (y otras partidas que tengan base fiscal, aunque no sean reconocidas como activos o pasivos en los estados financieros).

Debemos identificar las bases fiscales que establece las normas tributarias para cada activo o pasivo, en ocasiones puede resultar que sobre los estados financieros no se reflejen partidas, mas si deban ser reconocidas para efectos fiscales, un ejemplo de lo anterior son los gastos de apertura.

funcion del activo: si esta se espera recuperar a travez del uso (impuesto odinario) o a traves de la venta (Impuesto a las ganancias)

2) Cálculo de bases fiscales.

Inversiones renta fijas y variables	Art 74-1, Medición al costo	No acepta valores razonables	
Cuentas por cobrar	Limitado método individual y general	No acepta interés implícito (Art 28)	Dif en cambio realizada.
Inventarios.	No acepta pérdidas estimadas		
PPE y PI	Vida útil limitada y régimen de transición.	No acepta valor razonable.	El activo debe estar en uso.
Intangibles.	Cinco años mínimo	Se debe capitalizar gastos de investigación	
Pasivos	Dif en cambio realizada.	No acepta provisión.	

Caso practico

Expertos en impuesto diferido SAS			
Estado de situación financiera			
Diciembre 31 X19			
En miles de pesos Colombianos			
Cta.	**Partida**	**Base contable**	**Base fiscal**
1110	Efectivo y Equivalente	50.000	50.000
1305	Cuentas por cobrar	100.000	100.000
1399	Deterioro de CXC	- 100.000	- 33.000
1520	Maquinaria y equipo	500.000	500.000
159210	Depreciación MyE	- 100.000	- 50.000
171010	Pre operativos		40.000
171076	Impuesto diferido		
18	Propiedad de inversión terreno	100.000	20.000
	Total Activo	**550.000**	**627.000**
23	Cuentas por pagar	460.000	460.000
2404	Impuesto corriente		-
26	Provisión demanda patente	150.000	-
	Total Pasivo	**610.000**	**460.000**
31	Capital	200.000	200.000
37	Utilidad acumulada	- 260.000	
37	Impuesto de renta		
	Total Patrimonio	**- 60.000**	**200.000**

Caso practico

Expertos en impuesto diferido SAS			
Estado de resultado integral			
Diciembre 31 X19			
En miles de pesos Colombianos			
Cta.	**Partida**	**Base contable**	**Base fiscal**
41	Ingresos operacionesl	100.000	100.000
61	Costos de operación	70.000	70.000
	Gastos admon	290.000	123.000
5105	Gasto personal	20.000	20.000
5120	Arriendo	5.000	5.000
5150	Preoperativos	50.000	10.000
5160	Depreciacion	100.000	50.000
5199	Deterioro de cartera	100.000	33.000
5115	GMF	10.000	5.000
5315	Impuestos asumidos	5.000	-
	Resultado antes de impuesto	- 260.000	- 93.000
54	Impuesto de renta		
	Impuesto diferido		
	Utilidad del periodo		

Excepciones.

Good Will, Plusvalía o crédito mercantil

Inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos

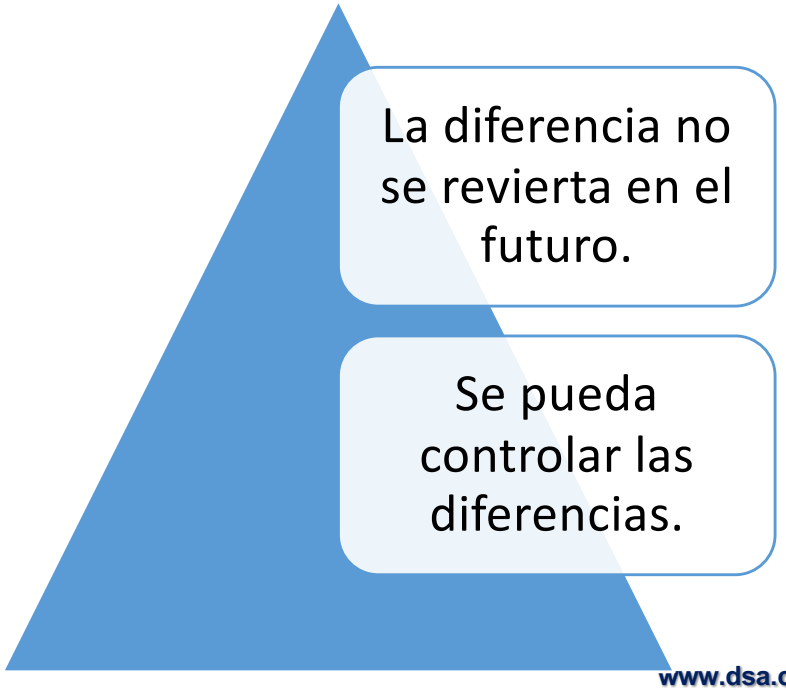

Paso 3

Paso 3: Calcular diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Se debe identificar si existe diferencia entre bases contables y fiscales, luego establecer el valor de la diferencia.

La diferencia temporaria puede surgir por:

1. Reconocimiento Inicial
2. Medicion incial
3. Medicion posterior.

Solucion.

Cta.	Partida	Base contable	Base fiscal	Diferencia
1110	Efectivo y Equivalente	50.000	50.000	-
1305	Cuentas por cobrar	100.000	100.000	-
1399	Deterioro de CXC	- 100.000	- 33.000	- 67.000
1520	Maquinaria y equipo	500.000	500.000	-
159210	Depreciación MyE	- 100.000	- 50.000	- 50.000
171010	Pre operativos		40.000	- 40.000
171076	Impuesto diferido	74.500		74.500
18	Propiedad de inversión terreno	100.000	20.000	80.000
	Total Activo	**624.500**	**627.000**	
23	Cuentas por pagar	460.000	460.000	-
2404	Impuesto corriente	2.310	2.310	-
26	Provisión demanda patente	150.000	-	-
	Total Pasivo	**612.310**	**462.310**	
31	Capital	200.000		
37	Utilidad acumulada	- 260.000		
37	Impuesto de renta	72.190		
	Total Patrimonio	**12.190**	**164.690**	

Paso 4

Paso 4: Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Si aumenta a futuro el impuesto de renta: **Pasivo por impuesto diferido** **IP**

Si reduce a futuro el impuesto de renta: **Activo por impuesto diferido** **IA**

Fuente: Fundacion IFRS, Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-10)

Paso 4

Resumen del párrafo 29.15(a) y (b)

Partida en estado de situación financiera	*Base fiscal*	*Reconocer lo siguiente*
Activo	Importe en libros > Base fiscal	Pasivo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(a))
Activo	Importe en libros < Base fiscal	Activo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(b))
Pasivo	Importe en libros > Base fiscal	Activo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(b))
Pasivo	Importe en libros < Base fiscal	Pasivo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(a))
Ni activo ni pasivo	Base fiscal ≠ cero; el importe de la base fiscal está disponible como deducción fiscal en el futuro	Activo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(b))
Ni activo ni pasivo	Base fiscal ≠ cero; el importe de la base fiscal será un resultado fiscal en el futuro	Pasivo por impuestos diferidos (párrafo 29.15(a))

Compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores (párrafo 29.15(c))

Fuente: Fundacion IFRS, Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-10)

Paso 4

Tasa Impositiva

Los activos o pasivo por impuesto diferido debe ser medido con la tasa que se encuentre aprobada o este en practicamente en proceso de aprobacion

Sobre la tasa efectiva: En ocasiones existen tasas impositivas escalonadas, como ejemplo; la sobre tasa del impuesto de renta, para lo cual la gerencia debe estimar la tasa media y los calculos futuros donde se liquide las diferencia de los activos o pasivos.

Articulo 240 ET, Tarifa general del impuesto de renta 32% (2020) 31% (2021) y 30% 2022 en adelante.

Articulo 313 ET, Tarifa ganancia ocasional 10%

Algunas tarifas o situación.

- Rentas Exentas
- Ingresos no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.
- Tarifas especiales (ZF 20%, Hotelera 9%, Geográfica (0%)

Solucion.

Cta.	Partida	Base contable	Base fiscal	Diferencia	Tp Impto.	Tasa	Valor
1110	Efectivo y Equivalente	50.000	50.000	-			
1305	Cuentas por cobrar	100.000	100.000	-			
1399	Deterioro de CXC	- 100.000	- 33.000	- 67.000	IA	33%	- 22.110
1520	Maquinaria y equipo	500.000	500.000	-			
159210	Depreciación MyE	- 100.000	- 50.000	- 50.000	IA	33%	- 16.500
171010	Pre operativos		40.000	- 40.000	IA	33%	- 13.200
171076	Impuesto diferido	74.500		74.500			
18	Propiedad de inversión terreno	100.000	20.000	80.000	IP	10%	8.000
	Total Activo	**624.500**	**627.000**				
23	Cuentas por pagar	460.000	460.000	-			
2404	Impuesto corriente	2.310	2.310	-			
26	Provisión demanda patente	150.000	-	-			
	Total Pasivo	**612.310**	**462.310**				
31	Capital	200.000					
37	Utilidad acumulada	- 260.000					
37	Impuesto de renta	72.190					
	Total Patrimonio	**12.190**	**164.690**				

Cálculo impuesto corriente.

Expertos en impuesto diferido SAS		
Estado de resultado integral		
Diciembre 31 X19		
En miles de pesos Colombianos		
Cta.	**Partida**	**Base contable**
41	Ingresos operacionesl	100.000
61	Costos de operación	70.000
	Gastos admon	290.000
5105	Gasto personal	20.000
5120	Arriendo	5.000
5150	Preoperativos	50.000
5160	Depreciacion	100.000
5199	Deterioro de cartera	100.000
5115	GMF	10.000
5315	Impuestos asumidos	5.000
	Resultado antes de impuesto	**- 260.000**
54	Impuesto de renta	2.310
	Impuesto diferido	- 74.500
	Utilidad del periodo	**- 187.810**

Pérdida fiscal.

- Capacidad de recuperación
- Hipótesis en marcha.

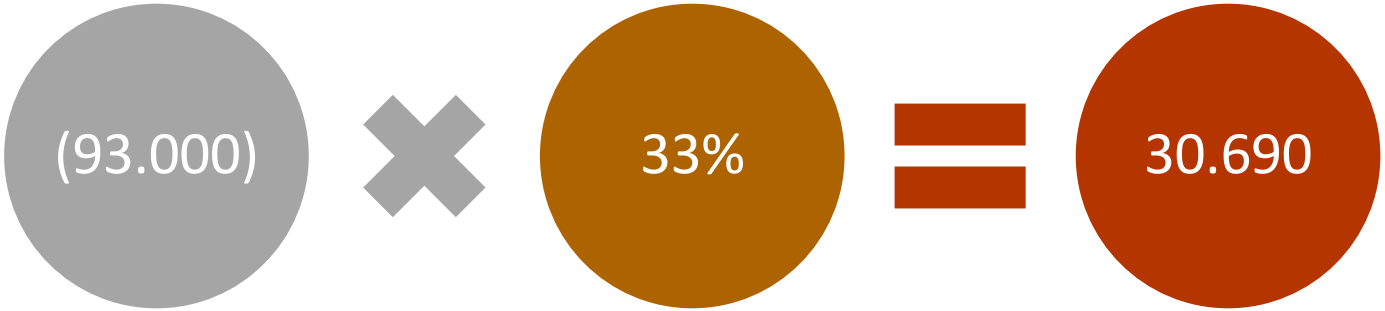

Paso 5

Paso 5: Reconocer una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice contra la ganancia fiscal.

En ocasiones, existen partidas aunque surgen como diferencias temporarias, sufren correccion valorativa. Un ejemplo de lo anterior son las perdidas fiscales, las cuales en colombia estan limitadas por un maximo de 12 años.

Presentación

Si los estados financieros e presentan por corriente y no corriente

Impuesto Corriente: Se presenta de forma corriente

Impuesto diferido: Siempre como no corriente en NIIF para Pymes.

Compensación

1. Se tenga derecho, exigible legamente
2. Espere liquidarlos en terminos netos
3. Realizar el activo o pasivo simultaneamente

Asientos contables..

Registros contables Impuesto diferido		Debito	Credito
171076	Impuesto diferido activo	51.810	
27	Pasivo diferido pasivo		8.000
171076	Impuesto diferido activo	30.690	
54	Impuesto de renta		74.500
		82.500	**82.500**

La cuenta del impuesto a las ganancias, es de carácter corriente.

Puede afectar el ORI o resultados

Afectación ORI

Partida	Contable	Fiscal	Diferencia	Tasa	Impto pasivo.
Terreno	$ 20.000.000	$ 2.000.000	$ 18.000.000	10%	$ 1.800.000

Registro

Cta	Débito	Crédito
Terreno	$ 18.000.000	
Pasivo Diferido		$ 1.800.000
ORI		$ 16.200.000

Presentación.

Otro Resultado Integral	
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	18.000.000
Impuesto Diferido	1.800.000
Total Resultado Integral	**16.200.000**

Roger Román Sánchez
rroman@rbcol.co
Cel. 317 690 1553

Russell Bedford RBG
Bogotá

Russell Bedford GCT
Medellín

Russell Bedford MCA
Cali

Russell Bedford DSA
Barranquilla

Russell Bedford DSA
Cartagena